

Expediente: **31/23**

Carátula: **HERRERA CLAUDIA MARINA C/ BEVILACQUA LUCIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/09/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BEVILACQUA, LUCIA-DEMANDADO

90000000000 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

20146517596 - HERRERA, CLAUDIA MARINA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 31/23



H3020181108

AUTOS: HERRERA CLAUDIA MARINA c/ BEVILACQUA LUCIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°31/23.-

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 03/08/2024 se recepcionó por el portal SAE oficio de la Unidad de Decisión Temprana de este Centro Judicial sin informar lo solicitado, por lo que personal de este juzgado compareció por ante aquella unidad fiscal y le informaron que la causa penal caratulada "BEVILACQUA LUCIA S/ LESIONES CULPOSAS. Legajo N°M-003595/2022"; no se encontraba radicada en dicha oficina si no que se encuentra en la Oficina de Conciliación y Salidas Alternativas y nos proporcionaron su número de teléfono. Acto seguido se procedió a la comunicación telefónica y nos confirmaron que la causa penal referida se encuentra allí radicada. Es todo cuanto tengo por informar. Monteros 05 de septiembre de 2024. **FDO. MARIA ROCIO GUERRA - SECRETARIA.-**

Monteros, 05 de septiembre de 2024.

Téngase presente lo informado por la actuaria. En consecuencia: **líbrese oficio** a la Oficina de Conciliación y Salidas Alternativas de este Centro judicial a fin de que tenga a bien remitir la causa caratulada "BEVILACQUA LUCIA S/ LESIONES CULPOSAS. Legajo N°M-003595/2022" o copias certificadas de la misma, según su estado.- **SMJ FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.